



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCION TÉCNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
SUBDEPTO. PROCESOS ADUANEROS

OFICIO CIRCULAR N° 0190 /

MAT : Imparte instrucciones acerca de la confección de DIPS que se acojan al Art.35 Ley 13039 Zona Franca.

ANT : Fax N° 280/15.04.04 Aduana Punta Arenas.

=====

VALPARAISO, 27.07.2004.

DE : SUBDIRECTOR TÉCNICO

A : SRES. DIRECTORES REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANAS

=====

- 1.- Por Fax N° 280, de fecha 15.04.2004, la Aduana de Punta Arenas ha planteado a esta Dirección Nacional la necesidad de impartir instrucciones respecto a la confección y validaciones computacionales de las Declaraciones de Ingreso (DIPS), que amparan vehículos automotrices importados a régimen general, y acogidos a la disposición establecida en el Art.35 de la Ley 13039/58, a objeto de poder ingresarlas directamente a la base de datos del Servicio (Sicomexin).
- 2.- Analizados los requerimientos solicitados, conjuntamente con la Subdirección de Informática, se ha determinado impartir las siguientes instrucciones para la confección de las Declaraciones de Ingreso (DIPS):

2.1 Declaraciones de Ingreso DIPS que cancelen derecho advalorem:

2.1.1 Datos generales de la DIPS

Recuadro Form:	Código F17
Tipo de Operación	Código 115 Glosa DIPS NORMAL
Régimen Importación	Código 39 Glosa Ley 13039
Forma de Pago Gravám	Código 05 Glosa Cto/IVA s/p

2.1.2 Datos del Item:

Monto CIF de la operación	
Recuadro advalorem	6%
Recuadro Código	223
Monto	US\$ correspondiente a la tasa vigente
Otro 1	Sin señalar %
Código	- 227
Monto	US\$ correspondiente a la suma de descuentos por concepto Ley 18211 y rebajas por años de permanencia o rebajas por año de uso del vehículo (máximo 90%)

Descripción de Mercancías:

Consignar qué tipo de vehículo se trata (ej.: Automóvil, Station Wagon; Tipo Jeep, Camioneta, etc.); Marca, Modelo, año del modelo; color, Otras características técnicas.

Observación Item Código 31 señalar monto US\$ correspondiente al descuento total con 8 enteros y 2 decimales.

2.1.3 Otras Observaciones del Item:

Código 14 consignar los centímetros cúbicos ;**Código 16** número de chasis o VIN; **código 17** número de motor, siempre que no se haya señalado el número del VIN en el código 16; **código 66 Fecha Libre Disposición** consignarla con ocho dígitos ej: **30.04.2004 Libre Disposición**

2.1.4 Cuenta y Valores:

Código 223 monto total en US\$ de la aplicación del 6% sobre el Valor Aduanero

En el recuadro número ocho, se deberá consignar como código de cuenta el signo (-) y en el recuadro contigüo, el monto total descontado asociado a la cuenta 227 señalado en el Item.

Código 191 consignar el total a pagar del resultado algebraico de restar el monto señalado en la cuenta 223 menos el total del monto de la rebaja.

2.1.5 Recuadro Banco Central –S.N.A.

Señalar en este recuadro el desglose del monto descontado y consignado en la cuenta 227 (descuento de la Ley 18211; valor rebajado por años de permanencia sobre el monto de los derechos advalorem y valor rebajado por años de antigüedad del vehículo sobre el monto de los derechos advalorem con un tope máximo de 90%).

3.- Declaraciones de Ingreso que no cancelen derechos advalorem: (Importaciones inc.23 Art.35 Ley 13039 Antárticos):

Nota: Estas Declaraciones no están afectas a ningún pago de derechos aduaneros e impuestos de carácter interno.

Form :	Dejar en blanco
Despachador Aduanas	Cód. del Despachador según Anexo 51
Tipo Operación	115 DIPS trámite Normal
Régimen Importación	Código 39 Glosa Ley 13039
Forma de Pago Gravám.	02 S/p IVA Sp.
Valor CIF	Monto expresado en US\$
Observaciones Item	Código 14 consignar los centímetros cúbicos; Código 16 número de chasis o VIN; código 17 número de motor, siempre que no se haya señalado el número del VIN en el código 16; código 66 <u>Fecha Libre Disposición</u> consignarla con ocho dígitos ej; 30.04.2004 Libre Disposición.

Descripción de Mercancías:

Consignar que tipo de vehículo se trata (ej.: Automóvil, Station Wagon; Tipo Jeep, Camioneta, etc.); Marca, Modelo, año del modelo; color, Otras características técnicas.

Saluda atentamente a Ud.

**GERMAN FIBLA ACEVEDO
SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

VVM/GFA/EVO/GMA